

Santiago, 07 de octubre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-67-LE24 “LE-2371 Diseño y desarrollo de Cursos e-learning para contribuyentes”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum N° 3, de fecha 14 de agosto de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4007, de fecha 13 de agosto de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.898.619-3 76.739.166-8	Unión Temporal de Proveedores Akadem SPA e Iconlabs SPA (UTP Akadem e Iconlabs)
76.813.411-1 78.270.220-3	Unión Temporal de Proveedores Alpha Soluciones SPA y Cinder Capacitación SPA (UTP Alpha y Cinder)
96.940.740-K	Núcleo Educativo S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$1.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos y con la siguiente glosa: “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LE-2371 del SII”. Además, la garantía debía contar con una vigencia mínima de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Oferente	Documento (Indicar tipo de documento de garantía)	A la vista (Indicar Cumple/No Cumple)	Vigencia (Indicar fecha de vigencia documento)	Monto (Indicar monto)	Resumen final de cumplimiento (Indicar Cumple/No Cumple)
UTP Akadem e Iconlabs	Certificado de Fianza	Cumple	03-12-2024	1.000.000	Cumple
UTP Alpha y Cinder	Certificado de Fianza	Cumple	20-12-2024	1.000.000	Cumple

Núcleo Educativo S.A.	Certificado de Fianza	Cumple	20-12-2024	1.000.000	Cumple
-----------------------	-----------------------	--------	------------	-----------	--------

Considerando que todas las empresas entregaron correctamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, todas las ofertas fueron aceptadas.

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Se hace revisión de los requisitos establecidos en el punto 2.2 de la Licitación Pública LE-2371, los cuales indican que las ofertas deberán cumplir necesariamente con lo siguiente:

1. Presentación del **documento de garantía de seriedad de la oferta**, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de boletas electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

2. Las **ofertas económicas no deben superar los \$25.000.000.-**, impuestos incluidos (IVA).

3. El **Equipo Desarrollador** debe cumplir tres requisitos, que se verificarán conforme al Anexo N°3:

Primero, deberá contar con un equipo de 4 personas, que cumplan los siguientes roles: Jefe de proyecto, Diseñador gráfico multimedia, Informático con experiencia en Moodle y Diseñador instruccional. Una misma persona no puede ejercer dos roles en el equipo.

Segundo, cada uno de los integrantes del equipo debe adjuntar **Diploma o Certificado de Título Profesional o Técnico Profesional**, para respaldar su declaración de estudios (PDF). No serán considerados como válidos certificados de egreso, de titulación en trámite, alumno regular u otros que no sean el certificado de título o diploma de título. Deben ser verificables en las instituciones otorgantes, y si es extranjero, debe estar legalizado o apostillado por las autoridades correspondientes.

Tercero, para cada persona se debe acreditar **la realización de un mínimo de 5 cursos en línea**, desarrollados por cada miembro del equipo indicando los datos solicitados para cada curso (nombre proyecto, cliente, link curso, entre otros). Los cursos deben haber sido finalizados durante los últimos 3 años, contados hacia atrás desde la fecha de publicación de la presente licitación.

De la revisión de estos requisitos en las propuestas presentadas por los oferentes, se evidencia que la empresa Núcleo Educativo S.A., subió una serie de archivos al portal Mercado Público como parte de su propuesta, sin embargo, en el caso de los anexos N°2, N°3 y N°6, estos se encontraron sin contenido en su interior, de acuerdo al siguiente detalle:

 ANEXO_N°2	Carpeta comprimida (en z...	1 KB	↑
 ANEXO_N°3	Carpeta comprimida (en z...	1 KB	↑
 ANEXO_N°6	Carpeta comprimida (en z...	1 KB	↑

En consideración a que en las Bases Administrativas - Parte I, Numeral 2.2. Requisitos de admisibilidad, indica en el N°3 de dicha sección, que el Equipo Desarrollador debe cumplir tres requisitos que se verificarán conforme al Anexo N°3, al no presentarse el referido anexo y al venir la carpeta sin documentación alguna, no es factible por parte de la Comisión Evaluadora verificar su cumplimiento, por lo tanto se declara inadmisibles la propuesta del oferente Núcleo Educativo S.A., RUT N° 96.940.740-K.

Cabe señalar, tal como lo indica el punto 3.5 de las Bases Administrativas – Parte II, denominado “Recepción de las propuestas”: *“Se deja constancia que el SII es un usuario más del portal Mercado Público, por lo que no se responsabiliza por los defectos operativos de sus aplicaciones.”*

Por lo anterior, solo pasan a la etapa de la evaluación técnica las ofertas de:

- UTP Akadem e Iconlabs
- UTP Alpha y Cinder

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

En el presente proceso de licitación pública, no se realizaron consultas a través del foro inverso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Evaluación de las Ofertas, las ofertas admisibles que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, a saber, UTP Akadem e Iconlabs y la UTP Alpha y Cinder, fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS OFERENTES			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA OFERENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN GENERAL POR CRITERIO
1. Cantidad de cursos ofertados (Anexo N° 5)	6 cursos o más	100	40%
	5 cursos	50	
	4 cursos	10	
	3 cursos o menos	0	
2. Antigüedad de la empresa (Anexo N°2.C)	11 años o más	100	20%
	Entre 7 y menos de 11 años	70	
	Entre 3 y menos de 7 años	30	

	Menos de 3 años, o no señala antigüedad de la empresa	0	
3. Experiencia del oferente en materias de esta licitación en los últimos 3 años (Anexo N°2.A)	15 o más cursos en línea diseñados y desarrollados	100	20%
	10 y 14 cursos en línea diseñados y desarrollados	70	
	Entre 5 y 9 cursos en línea diseñados y desarrollados	30	
	4 o menos cursos en línea diseñados y desarrollados, o no acredita lo anterior	0	
4. Certificado de Calidad de Servicio Prestado (Anexo N°2.B)	Promedio de notas igual o mayor a 4,6 y hasta 5 puntos	100	15%
	Promedio de notas igual o mayor a 3,6 y menor a 4,6	30	
	Promedio de notas menor a 3,6	0	
5. Cumplimiento de los Requisitos Formales	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	3%
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	30	
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II	0	
6. Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros. (Anexo N° 6)	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	2%
	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30	
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, o no tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0	

El detalle de los puntajes que se asignaron a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Criterio 1: Cantidad de cursos ofertados

Empresa	Resumen												
UTP Akadem e Iconlabs	<p>En el anexo 5, la empresa oferta 6 cursos por el monto un monto neto de 21.000.000, con IVA sería 24.990.000, por lo que se asignan 100 puntos, correspondientes al criterio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>Precio neto en pesos por curso (P)</th> <th>Cantidad de cursos ofertados (Q)</th> <th>Valor total neto en pesos (P*Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR POR CURSO</td> <td>\$3.500.000.-</td> <td>6 cursos</td> <td>\$21.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL \$ (Neto)</td> <td>\$21.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Precio neto en pesos por curso (P)	Cantidad de cursos ofertados (Q)	Valor total neto en pesos (P*Q)	VALOR POR CURSO	\$3.500.000.-	6 cursos	\$21.000.000.-	TOTAL \$ (Neto)			\$21.000.000.-
ÍTEM	Precio neto en pesos por curso (P)	Cantidad de cursos ofertados (Q)	Valor total neto en pesos (P*Q)										
VALOR POR CURSO	\$3.500.000.-	6 cursos	\$21.000.000.-										
TOTAL \$ (Neto)			\$21.000.000.-										
UTP Alpha y Cinder	<p>En el anexo 5, la empresa oferta 6 cursos por un monto de \$24.000.000, donde menciona respecto del total ofertado “IVA Incluido”. Por ende, se consideró que el precio total de \$24.000.000, así como los demás montos indicados por el oferente en su anexo, incluyen impuestos, según lo expresamente declarado, por lo que se asignan 100 puntos, correspondientes al criterio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>Precio neto en pesos por curso (P)</th> <th>Cantidad de cursos ofertados (Q)</th> <th>Valor total neto en pesos (P*Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR POR CURSO</td> <td>\$4.000.000</td> <td>6</td> <td>\$24.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL \$ (Neto)</td> <td>\$24.000.000 Iva Incluido</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Precio neto en pesos por curso (P)	Cantidad de cursos ofertados (Q)	Valor total neto en pesos (P*Q)	VALOR POR CURSO	\$4.000.000	6	\$24.000.000	TOTAL \$ (Neto)			\$24.000.000 Iva Incluido
ÍTEM	Precio neto en pesos por curso (P)	Cantidad de cursos ofertados (Q)	Valor total neto en pesos (P*Q)										
VALOR POR CURSO	\$4.000.000	6	\$24.000.000										
TOTAL \$ (Neto)			\$24.000.000 Iva Incluido										

II. Criterio 2: Antigüedad de la empresa

Empresa	Resumen
UTP Akadem e Iconlabs	<p>En el anexo 2.C, la empresa indica fecha de constitución de la empresa oferente (día, mes y año): 5 de octubre del 2019, lo que a la fecha constituyen 4 años, por lo que se le asigna 30 puntos, correspondientes al criterio. Se considera para el criterio, la empresa Akadem, ya que la empresa Iconlabs no entrega información de su fecha de constitución.</p>
UTP Alpha y Cinder	<p>En el anexo 2C, se indica fecha de constitución de la empresa oferente (día, mes y año): 01 de enero del 1993, lo que a la fecha constituyen 31 años, por lo que se le asigna 100 puntos, correspondientes al criterio. Se considera la fecha de constitución más antigua, correspondiente a la empresa Cinder, parte de la UTP.</p>

III. Criterio 3: Experiencia del oferente en materias de esta licitación en los últimos 3 años

#	Empresa	Cliente	Tipo de Empresa	Respaldo	Anexo N°2.A presentados por los oferentes	Anexo N° 2.A Validados por la comisión evaluadora	Cantidad de Contrataciones	Puntaje	Observaciones
1	Unión Temporal de Proveedores Akadem SPA e Iconlabs SPA (UTP Akadem e Iconlabs)	Corporación administrativa del poder Judicial.	Público	Firma cliente-proviene de orden de compra	16	16	16		
		Total					16 válidas	100	
2	Unión Temporal de Proveedores Alpha Soluciones SPA y Cinder Capacitación SPA (UTP Alpha y Cinder)	Subsecretaría del medio ambiente.	Público	Orden de compra	1	1	17	100	
		Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua.	Público	Orden de compra	1	1			
		Servicio de salud de Valparaíso.	Público	Orden de compra	1	1			
		Subsecretaría de Salud Pública.	Público	Orden de compra	2	2			
		Productos Fernandez PF	Privada	Orden de Compra y factura	3	3			
		Servicio nacional de protección especializada	Público	Orden de compra	2	2			
		Municipalidad de Copiapó	Público	Orden de compra	1	1			
		Servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia.		Orden de compra	2	2			
		Sodimac S.A.	Privada	Factura	1	1			
		Servicio de salud metropolitano Sur Oriente.	Público	Orden de compra	1	1			
		Servicio Agrícola y Ganadero.	Público	Orden de Compra	2	2			
		Total						17 válidas	100

IV. Criterio 4: Certificado de Calidad de Servicio Prestado

#	Empresa	Contratos	Tipo de Empresa	Respaldo	Anexo N°2.B Presentado por los oferentes	Anexo N° 2.B Validado por la comisión evaluadora	Nota	Puntaje	Observaciones
1	Unión Temporal de Proveedores Akadem SPA e Iconlabs SPA (UTP Akadem e Iconlabs)	Corporación administrativa del poder Judicial.	Público	Firma cliente	1	1	5	2,3	Sólo presentó 1 por lo que su promedio sería $(5+1+1) / 3 = 2,3$
		- (*)	-	-	-	-	1		
		- (*)	-	-	-	-	1		
		Total						0	
2	Unión Temporal de Proveedores Alpha Soluciones SPA y Cinder Capacitación SPA (UTP Alpha y Cinder)	PF Alimentos.	Privada	Firma cliente	1	1	5	5	Presenta 4 certificados con nota 5, basta con presentar 3, por lo que su promedio sería $(5+5+5) / 3 = 5$
		Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua.	Público	Firma cliente	1	1	5		
		Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.	Público	Firma cliente	1	1	5		
		Subsecretaría de Salud Pública.	Público	Firma cliente	1	2	5		
		Total						100	

* De acuerdo a lo señalado en el punto 4 del numeral 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I, cada oferente deberá adjuntar como mínimo 3 Certificados de Calidad del Servicio Prestado, conforme al Anexo 2.B. En caso de que el oferente no presente ninguno o menos de los certificados solicitados, se les asignará la menor nota (nota 1). Para calcular el puntaje obtenido, se considerará el promedio resultante de las notas obtenidas de cada certificado presentado conforme al Anexo N°2.B.

En el caso de la Unión Temporal de Proveedores Akadem SPA e Iconlabs SPA, solo se presentó 1 certificado, por lo cual, al aplicar el mecanismo antes indicado, es decir, al asignarle nota 1 a los 2 certificados que no presentó, obtiene una nota promedio de 2,3; lo que implica obtener 0 puntos en este criterio de evaluación.

IV. Criterio 5: Cumplimiento de los Requisitos Formales

Empresa	Resumen
UTP Akadem e Iconlabs	La empresa cumple con presentación de la oferta y sus requisitos, dentro del plazo establecido, por lo que se le asigna 100 puntos, correspondientes al criterio.
UTP Alpha y Cinder	La empresa cumple con presentación de la oferta y sus requisitos, dentro del plazo establecido, por lo que se le asigna 100 puntos, correspondientes al criterio.

V. Criterio 6: Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros

Empresa	Resumen
UTP Akadem e Iconlabs	La empresa cumple con el programa de integridad solicitado y son conocidos por su personal, por lo que se le asigna 100 puntos, correspondientes al criterio.
UTP Alpha y Cinder	La empresa cumple con el programa de integridad solicitado y son conocidos por su personal, por lo que se le asigna 100 puntos, correspondientes al criterio.

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno:

CRITERIOS		UTP Akadem e Iconlabs		UTP Alpha y Cinder	
		Dato del Criterio	Puntaje ponderado	Dato del Criterio	Puntaje ponderado
I. Criterio 1	40%	100	40	100	40
II. Criterio 2	20%	30	6	100	20
III. Criterio 3	20%	100	20	100	20
IV. Criterio 4	15%	0	0	100	15
V. Criterio 5	3%	100	3	100	3
VI Criterio 6	2%	100	2	100	2

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	UTP Akadem e Iconlabs	UTP Alpha y Cinder
Puntaje Final Evaluación Técnica	71	100

Como resultado de la evaluación técnica, la comisión evaluadora establece que:

- a. Las ofertas de las empresas UTP Akadem e Iconlabs y UTP Alpha y Cinder cumplen con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtienen un puntaje igual o mayor a 60 puntos en la evaluación técnica y, por tanto, pasan a la etapa de evaluación económica.

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (incluye IVA)

Puntaje de la oferta se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \frac{(\text{Oferta Mínima}) \times 100}{\text{Oferta económica } i}$$

Puntaje	UTP Akadem e Iconlabs	UTP Alpha y Cinder
Ofertas económicas	\$ 24.990.000.-	\$ 24.000.000.-
Puntaje Final Evaluación Económica	96,04	100

8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Puntaje Técnico	80%
Puntaje Económico	20%

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

	UTP Akadem e Iconlabs		UTP Alpha y Cinder	
	Puntaje	Total ponderado	Puntaje	Total ponderado
Evaluación Técnica	71,00	56,80	100	80,00
Evaluación Económica	96,04	19,21	100	20,00
TOTAL		76,01		100

9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora, como resultado de la evaluación de la presente licitación LE-2371 “Diseño y desarrollo de Cursos e-learning para contribuyentes”, recomienda adjudicar el proceso de licitación pública ID 1605-67-LE24 a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas Alpha Soluciones SPA, RUT N° 76.813.411-1 y Cinder Capacitación SPA, RUT N° 78.270.220-3, cuya oferta ha obtenido un puntaje ponderado de 100 puntos, con un precio total de

\$ 24.000.000.- IVA incluido, ajustándose dicho monto al presupuesto establecido en las bases de licitación.

Además, los integrantes de la comisión declaran que no presentan conflictos de interés en este proceso.

MARIANELA SALGADO NEIRA
RUT: 13.133.316-1
Presidenta

MÓNICA DURÁN TORO
RUT: 9.634.109-1
Secretaria

CATALINA CARO CARO
RUT: 15.816.409-4
Suplente